



VISTO el Expediente N° 141188 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“La marea roja ocupa la agenda pública: debates (feministas) en torno a la salud, la educación y el género”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Dra. Núria CALAFELL SALA (DNI N° 19.034.098) (CIECS (CONICET y UNC), como Docente Co-Responsable a la Dra. Paula MORALES (DNI N° 31.356.283) (FCC-UNC) y como Coordinador al Magister Emilio CORTI (DNI 33.361.012) (UNRC).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Introducir los estudios críticos de la menstruación en la academia argentina.

Que el Curso de referencia esta destinado a graduados, interesados en la temática.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de treinta-cincuenta (30-50) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el Curso de referencia se financiará (\$100.000) según Resolución Rectoral N° 440/22, del Programa de Formación Docente Gratuita y de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad del Trabajo 2022 (Acta N° 2 de 2022).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“La marea roja ocupa la agenda pública: debates (feministas) en torno a la salud, la educación y el género”**, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Núria CALAFELL SALA (DNI N° 19.034.098) (CIECS (CONICET y UNC), como Docente Co-Responsable a la Dra. Paula MORALES (DNI N° 31.356.283) (FCC-UNC) y como Coordinador al Magister Emilio CORTI (DNI 33.361.012) (UNRC), el que se llevará a cabo de manera virtual, los días 07, 14, 21 y 28 de abril de 2023, con una carga horaria de 20 horas (1 crédito).

ARTICULO 2°: Designar como Profesoras Extraordinarias Visitantes a la Dra. Núria CALAFELL SALA (DNI N° 19.034.098) (CIECS (CONICET y UNC), y a la Dra. Paula MORALES (DNI N° 31.356.283) (FCC-UNC), quienes participarán como Docente Responsable y Co-Responsable, respectivamente, del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.



ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 583/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 01 de diciembre de 2022, 12:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221201-6388c36939d4f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas